

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 125**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **125-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de**
5 **setiembre del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal,**
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal,** Mario Guillermo Rivera
11 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo a**
12 **Marco Aurelio Sandoval Sánchez.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTES:** José Jesús Camacho Ureña, Guiselle Cascante
15 Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
18 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor propietario,** Marjorie
21 Chacón Mesén- **Regidora suplente,** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente**
22 **distrito Juan Viñas,** Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye,**
23 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
24 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

25
26
27 Asisten los siguientes funcionarios:

28
29
30 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

31
32
33 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 124 y del Acta**
18 **Extraordinaria N° 15**

19
20 **ACUERDO 1°**

21 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
22 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 124 y la **aprueba y ratifica en todos**
23 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
24 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Guillermo Rivera Jiménez,
25 Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

26
27 **ACUERDO 2°**

28 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
29 a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15 y la **aprueba y ratifica en todos**
30 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
31 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Guillermo Rivera Jiménez,
32 Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

1 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

2
3 **1- Oficio N° CDJ-118-2022 fechado 12 de setiembre, enviado por el Comité**
4 **Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.**

5 Les manifiestan lo siguiente "...Reciban un cordial saludo de parte de la Junta
6 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, por este medio
7 les presentamos los informes de labores correspondientes al II Semestre del año
8 2021 y I Semestre del año 2022 para conocimiento sobre nuestra gestión durante
9 esos periodos."

10 **Se toma nota.**

11
12 **2- Copia de oficio N° 523-ALJI-2022 fechado 12 de setiembre, enviado por la**
13 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al señor Rodrigo**
14 **Chaves Robles, Presidente de la República.**

15 Le manifiesta lo siguiente "...Como parte de una visión de desarrollo integral que
16 promueve la Municipalidad de Jiménez desde el inicio de esta administración, se
17 han elaborado una serie de proyectos que representan verdaderas mejoras a las
18 condiciones de vida de los habitantes de nuestro cantón. En aras de poder
19 convertirlos en realidad y con el conocimiento de que la Municipalidad de Jiménez
20 es uno de los gobiernos locales con menor cantidad de recursos económicos
21 disponibles para estos fines, se han realizado coordinaciones con diferentes
22 ministerios e instituciones del Estado Costarricense, con el fin de obtener tanto
23 colaboración económica como técnica que permitan concretar las metas
24 propuestas. A continuación, se presenta un esquema de los principales proyectos
25 que se desean ejecutar:

Nombre de proyecto	Inversión	% de Avance	Instituciones involucradas
Mantenimiento superficie de ruedo Camino Rosemounth	ϕ225.000.000	5%, estudio del perfil del proyecto por parte del INDER	INDER Municipalidad de Jiménez
Proyecto MOPT-BID Construcción puente vehicular Pejibaye Centro	ϕ700.000.000	10%. Se encuentra en realización de los diseños del puente por parte del MOPT	MOPT-BID GIZ Municipalidad de Jiménez
Construcción de la nueva Escuela en Plaza Vieja de Pejibaye	ϕ621.292.453	Elaboración de planos por parte del DIEE	MEP, DIEE
Reconstrucción Puente vehicular El Congo	ϕ950.000.000	Propuesta Anteproyecto	INDER Municipalidad de Jiménez

Donación de terrenos para Cancha Deportes Juray	¢50.000.000	Propuesta Anteproyecto	INDER Municipalidad de Jiménez
Compra de terreno ampliación Parque Ramón Ballesteros	¢20.000.000	Propuesta Anteproyecto	INDER Municipalidad de Jiménez
Remodelación Edificio de Correos de CR. Actualmente propiedad Municipalidad de Jiménez	¢275.000.000	Propuesta Anteproyecto	Ministerio de Cultura y Juventud Municipalidad de Jiménez
Donación y Remodelación Antiguo Edificio CCSS Juan Viñas		Propuesta Anteproyecto	Caja Costarricense del Seguro Social Municipalidad de Jiménez
Asfaltado Ruta Nacional 408 Puente Cajeta-El Humo Mantenimiento superficie de ruedo El Humo-Purisil	¢1.000.000.000	Propuesta Anteproyecto	MOPT CONAVI

1 Como se observa, los proyectos anteriormente indicados surgen de interpretar las
2 necesidades que nuestras comunidades han manifestado a lo largo de los años,
3 donde se pretende mejorar tanto la infraestructura vial, educativa, cultural y
4 productiva de la zona, con los consecuentes beneficios que esto produciría a
5 nuestros pobladores. Por tal motivo es sumamente importante la colaboración de la
6 Presidencia de la República como un pilar y punto de apoyo que permita en algunos
7 proyectos finalizar lo que ya se ha iniciado y en otros generar lo necesario para
8 iniciar su ejecución.”

9 **Se toma nota.**

10
11 **3- Oficio AL-CPETUR-011-2022** fechado 13 de setiembre, enviado por la señora
12 **Nancy Vilchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
13 **Legislativa.**

14 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Turismo, en
15 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos
16 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.200
17 **“LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES**
18 **RECREATIVAS”**, el cual se adjunta.”

19
20 **ACUERDO 3º**

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
22 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

1 **4- Copia de oficio N° 15077 fechado 13 de setiembre, enviado por la licenciada**
2 **Vivan Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo**
3 **Local, Contraloría General de la República, a los señores y señoras Cristina**
4 **Araya Rodríguez, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito, José Carlos**
5 **Vindas Ureña, Presidente, Concejo Municipal de Distrito y Wilberth Quirós**
6 **Palma, Intendencia, Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Para que lo haga de conocimiento del Concejo
8 Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para
9 lo que compete a esa Intendencia. Se acusa y se atienden los oficios nos
10 OFIC.S.M.164-2022 y OFIC.S.M.166-2022, ambos de 23 de agosto de 2022, con
11 los que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunica los acuerdos nos
12 1- inciso a) y 2-inciso b), artículo IV de la sesión extraordinaria n° 29-2022, de las
13 10 horas de 22 de agosto de 2022, aprobando respectivamente, el Cronograma que
14 contiene las fechas de inicio y finalización de cada una de las acciones que se hayan
15 tomado y se tomarán para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la
16 Auditoría Interna de este Concejo Municipal de Distrito; y el comunicar a la CGR
17 que la publicación en el Diario Extra, el aviso de la APERTURA DEL CONCURSO
18 PUBLICO N° 001-2022 PARA OCUPAR PUESTO EN PROPIEDAD DE
19 AUDITOR/A INTERNO, el lunes 29 de agosto de 2022 y como límite de recepción
20 de las Ofertas el 2 de setiembre de 2022. En cuanto al seguimiento, se les insta a
21 continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del
22 titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, de conformidad con lo
23 establecido por la Ley General de Control Interno (LGCI)¹ y los *Lineamientos sobre*
24 *gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*
25 *(Lineamientos)*²; **y remitir la información sobre los avances correspondientes**
26 **de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un**
27 **requerimiento expreso;** cumpliendo a cabalidad con lo programado en su
28 cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de
29 ese Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible. En la coyuntura
30 actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del
31 Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de
32 documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr,
33 utilizando documentos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los
34 físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible
35 tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja

1 del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos
2 que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá
3 advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición. En
4 caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.”

5 **Se toma nota.**

6

7 **5- Correo electrónico de fecha 14 de setiembre, enviado por el señor Trentino**
8 **Mazza Corrales, Contador Municipal.**

9 Les informa sobre las Labores de Teletrabajo de las semanas del 22 al 27 de agosto,
10 del 29 de agosto al 02 de setiembre y del 05 al 09 de setiembre del año en curso,
11 conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 22 al 27 de Agosto 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Registros contables y presupuestarios
		Elaboración de constancia de salarios
		Depuración de información para elaborar Estados Financieros
		Elaboración estimaciones presupuesto ordinario 2023 "remuneraciones"
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Registros contables y presupuestarios
		Elaboración proyecto presupuesto ordinario 2023
		Suministro información para CGR sobre presupuesto de ciberseguridad
		Revisión y elaboración de cuadros de Estados Financieros
Miércoles	24/08/2022	Oficina Municipalidad
Jueves	25/08/2022	Oficina Municipalidad Planilla II quincena Agosto"
Viernes	26/08/2022	Oficina Municipalidad
Sábado	27/08/2022	Elaboración proyecto presupuesto ordinario 2023

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 29 Agosto al 02 de setiembre 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
		Revisión estimaciones presupuesto ordinario 2023 "remuneraciones"
Martes	30/08/2022	Vacaciones
Miércoles	31/08/2022	Oficina Municipalidad
Jueves	01/09/2022	Oficina Municipalidad
Viernes	02/09/2022	Oficina Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 05 al 09 de setiembre 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Elaboración ajustes proyecto presupuesto ordinario 2023
		Registro Contables y Presupuestarios
		Reunión virtual CGR Sobre presentación de presupuestos de los Concejos de Distrito
		Revisión estimaciones presupuesto ordinario 2023 "remuneraciones"
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)

Elaboración ajustes proyecto presupuesto ordinario 2023
Registro Contables y Presupuestarios
De 6 pm a 8 pm reunión presencial Comisión de Hacendarios "Salón de Sesiones"
Miércoles 07/09/2022 Oficina Municipalidad
Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
Registro Contables y Presupuestarios
Elaboración de estimaciones de remuneraciones para modificación 06-2022
De 6 pm a 8 pm reunión presencial Comisión de Hacendarios "Salón de Sesiones"
Viernes 09/09/2022 Oficina Municipalidad

1 **Se toma nota.**

2
3 **6- Oficio OF-1926-DGAU-2022 fechado 12 de setiembre, enviado por la señora**
4 **Gabriela Prado Rodríguez, Directora General de Atención al Usuario de la**
5 **ARESEP.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban nuestro saludo deseándoles toda clase de
7 bien. En oficio N° SC-1250-2022 del 23 de agosto de 2022 las señoras y señores
8 del Consejo Municipal de Jiménez, acordaron: "...trasladar copia de documento
9 *fechado 12 de agosto, enviada por la señorita María Laura Quesada Méndez, vecina*
10 *de la comunidad, al Consejo de Transporte Público al correo d.ejecutiva@ctp.go.cr*
11 *y a la ARESEP a los correos despachorg@aresep.go.cr; herreradx@aresep.go.cr;*
12 *solicitando su inmediata intervención, para solucionar dichas situaciones."* A partir
13 del momento en el que se recibió la solicitud, la ARESEP ha realizado una serie de
14 acciones con el propósito de tener claridad sobre la situación planteada y que el
15 servicio de buses se brinde a las personas usuarias según las condiciones
16 operativas aprobadas por el CTP para esta ruta y ramal. Con el objetivo de
17 desarrollar un espacio donde personas usuarias del servicio, líderes comunales y
18 personas del gobierno local del cantón de Jiménez expresen directamente sus
19 criterios sobre el servicio de buses de la ruta N° 302, y más específicamente sobre
20 el servicio en el ramal San José – Juan Viñas y viceversa, le solicitamos facilitar la
21 presencia de una persona funcionaria Municipal en una Mesa de Diálogo que se
22 realizará con ese fin. Dado que la señorita Sara Acuña Mazza
23 (sacuna@munijimenez.go.cr) es la funcionaria que se ha estado preparando en el
24 Curso de Gestores Regulatorios Municipales IFAM-ARESEP, le solicitamos
25 respetuosamente valorar la posibilidad de que sea esa persona a la que se le asigne
26 esa representación, o bien, que ella pueda acompañar a la persona que usted
27 designe. En su respuesta a este oficio, favor indicar el nombre completo de la(s)
28 persona(s) que estará(n) en nombre de la Municipalidad. Por su parte, solicitamos
29 a la Secretaría del Concejo Municipal, gestionar la presencia de una persona del
30 Concejo Municipal en dicha actividad. La Mesa de Diálogo se puede definir como
31 un "Instrumento resolutorio de conflictos, libre de toda coacción, intimidación,

1 instigación, amenaza o cualquier acción que atente contra la voluntad de
2 participación, revestido de menores formalidades, con su motivación en el simple
3 diálogo, en el que, de manera organizada las personas usuarias y prestadores de
4 los servicios públicos escuchan y expresan las inconformidades, gestiones y
5 propuestas a tratar sobre un tema, elaborando de buena fe entre todas las partes,
6 acuerdos que vayan a ser materializados, a efectos de ser prometedores en la
7 culminación eficiente del caso, otorgando celeridad y seguridad a la gestión
8 presentada por la persona usuaria”. Representa, por consiguiente, una forma
9 alternativa de solución de conflictos para que estos no escalen en denuncias o
10 quejas formales, cuya resolución puede tardar más tiempo del que requiere una
11 situación como la que se plantea en el asunto. Al ventilarse en la denominada Mesa
12 de Diálogo asuntos de servicios públicos, y dado que estos se tutelan mediante la
13 Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ley N° 7593, se perfila
14 como función de las Mesas de Diálogo resolver y hacer cumplir las disposiciones
15 que esa ley encomienda a la Autoridad Reguladora dentro del ámbito de su
16 competencia. En la Mesa de Diálogo, además de escuchar de manera respetuosa
17 a personas usuarias, representantes comunales y operadores, con la mediación de
18 funcionarios de la ARESEP, se espera lograr el compromiso de la empresa
19 Transtusa para atender las opciones de mejora que surjan a partir del diálogo. La
20 fecha, hora y lugar de la Mesa de Diálogo es: miércoles 21 de setiembre de 2022 a
21 las 10:30 a.m., en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Juan
22 Viñas, ubicado en Juan Viñas El INVU, del Taller de Efrén, 150 metros norte. Para
23 respuestas sobre este asunto favor dirigirse al correo consejero@aresep.go.cr y el
24 correo paniaguacr@aresep.go.cr “

25

26

ACUERDO 6°

27 Conocido el oficio OF-1926-DGAU-2022 fechado 12 de setiembre, enviado por la
28 señora Gabriela Prado Rodríguez, Directora General de Atención al Usuario de la
29 ARESEP; este Concejo acuerda por Unanimidad; designar al señor Mario Rivera
30 Jiménez, Regidor propietario, como el representante del Concejo Municipal, ante la
31 Mesa de Diálogo, a realizarse el miércoles 28 de setiembre de 2022 a las 10:30
32 a.m., en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas,
33 ubicado en Juan Viñas El INVU, del Taller de Efrén, 150 metros norte.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a los correos
2 consejero@aresep.go.cr y el correo paniaguacr@aresep.go.cr, con copia al señor
3 regidor propietario Mario Rivera Jiménez.

4
5 **7- Oficio AL-CPAHAC-0315-2022 fechado 15 de setiembre, enviado por la**
6 **señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI,**
7 **Asamblea Legislativa.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
9 Hacendarios ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
10 Expediente N° 23.133 "LEY PARA ELIMINAR LOS ABUSOS EN EL IMPUESTO
11 ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES", el cual se adjunta."

12 13 **ACUERDO 7º**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
15 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

16
17 **8- Oficio AL-CPEDIS-0249-2022 fechado 15 de setiembre, enviado por el señor**
18 **Arturo Aguilar Cascante, Jefe a.i. del Área de Comisiones Legislativas VIII,**
19 **Asamblea Legislativa.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Discapacidad
21 y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto
22 consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.032: "REFORMA
23 PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV "ACCESO A LOS MEDIOS DE
24 TRANSPORTE" DE LA LEY N° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
25 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS
26 REFORMAS", el cual se adjunta."

27 28 **ACUERDO 8º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
30 Municipal COMAD, para su análisis y posterior dictamen.

31
32 **9- Copia de nota fechada 14 de setiembre, enviada al señor Rodrigo Chaves**
33 **Robles, Presidente de la República, por parte de Diputados (as) de la provincia**
34 **de Cartago, Alcaldías y Juntas de Salud de Cartago.**

1 Le manifiestan lo siguiente "...Desde hace más de 20 años, los cartagineses
2 esperamos con ansias la construcción del nuevo Hospital de Cartago. Fue hace
3 décadas cuando la Junta de Salud de Cartago comenzó una lucha que uniría a todo
4 un pueblo alrededor de una causa en procura de mejorar los servicios de salud en
5 toda la provincia, urgente en momentos en los cuales la infraestructura hospitalaria
6 no cumple los requerimientos de la población actual, enfrentando la obsolescencia
7 y el hacinamiento, que dificultan el acceso al derecho fundamental de la salud. Fue
8 ya hace algún tiempo cuando se dio el primer gran paso con la decisión de su
9 ubicación en el cantón de El Guarco, al transcurrir el año 2012; también ya han
10 pasado años desde la aprobación de su primer préstamo para financiarlo en el 2016;
11 y la reciente culminación de su proceso licitatorio en el 2022, quedando a hoy, a la
12 espera de que sea adjudicado lo más pronto posible. No ha sido asunto fácil. Esta
13 lucha cartaginesa ha tenido que afrontar la burocracia estatal, la falta de pericia y
14 voluntad política y promesas incumplidas; la última, cuando los fondos aprobados
15 para este, fueron solapadamente destinados para bonos del Estado durante la
16 pasada Administración. Cartago y sus habitantes no soportan más, ni ellos, ni sus
17 seres queridos, usuarios afectados por condiciones deficitarias inhumanas
18 generadas por la saturación de los servicios, en un centro médico estratégico para
19 los sistemas de salud de la zona oriente del país, tanto de áreas rurales, como
20 urbanas. La situación es impostergable, no aceptamos ni merecemos más atrasos
21 y exigimos una postura clara y decidida por parte del Poder Ejecutivo y, en especial,
22 de la Caja Costarricense del Seguro Social. Nosotros y nosotras nos
23 comprometemos a llevar adelante las acciones que sean necesarias para asegurar
24 el financiamiento y facilitar la construcción de este nosocomio, responsabilidad bajo
25 su mandato. Señor Presidente, en nombre del noble pueblo cartagineses, y en las
26 festividades patrias que tienen como su epicentro el palpitar de nuestro amado
27 Cartago, le pedimos un compromiso real y decidido para que, en este mismo periodo
28 constitucional, se puedan arrancar las obras de construcción del nuevo Hospital Max
29 Peralta, del cual estaremos vigilantes de su refrendo y avances año con año, mes
30 a mes."

31 **Se toma nota.**

32

33 **10- Oficio AI-122-2022 fechado 16 de setiembre, enviado por la señora Sandra**
34 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
 2 12 al 15 de setiembre 2022. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
 3 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
 4 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020
 5 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**
 6 **Dependencia: Auditoria Interna**
 7 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**
 8 **Fecha del informe: 16 de setiembre 2022**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
12/09/2022 lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/09/2022 lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/09/2022 lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/09/2022 lunes	Planeación	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
12/09/2022 lunes	Planeación	Informe Control	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
13/09/2022 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
13/09/2022 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
13/09/2022 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
13/09/2022 Martes	Planeación	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
13/09/2022 Martes	Planeación	Informe Control	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
14/09/2022 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/09/2022 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/09/2022 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/09/2022 Miércoles	Planeación	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
14/09/2022 Miércoles	Planeación	Informe Control	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
15/09/2022 jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

15/09/2022 jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/09/2022 jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/09/2022 jueves	Planeación	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
15/09/2022 jueves	Planeación	Informe Control	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022

1 **Se toma nota.**

2

3 **11- Oficio AL-CPEDIS-0259-2022 fechado 16 de setiembre, enviado por el**
4 **señor Arturo Aguilar Cascante, Jefe a.i. del Área de Comisiones Legislativas**
5 **VIII, Asamblea Legislativa.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Discapacidad
7 y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto
8 consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.027: "REFORMA
9 PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO II "ACCESO AL TRABAJO" DE LA LEY N° 7600
10 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON
11 DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta."

12

13

ACUERDO 11°

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
15 Municipal COMAD, para su análisis y posterior dictamen.

16

17 **12- Oficio 57-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora**
18 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Durante el período de recepción de recursos de
20 revocatoria al acto final de adjudicación correspondiente al proceso de licitación
21 tramitado bajo la plataforma SICOP con número 2022LA-000003-0004500001 y
22 denominada "COMPRA DE BANDA TRANSPORTADORA, PARA EL CENTRO DE
23 RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES" la empresa Fabricación
24 Industrial Comercial Mams S.A. –en adelante Ficmams-, cédula jurídica 3-101-
25 667856, presenta en tiempo y forma un recurso de revocatoria, el cual se considera
26 que no es manifiestamente improcedente, por lo cual es necesario acogerlo para su
27 estudio y resolución por parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Esto en virtud
28 de que el Concejo Municipal realizó la adjudicación a la licitación mencionada
29 mediante acuerdo número 15°, inciso A del Artículo V., de la sesión ordinaria 122,

1 celebrada el día lunes 29 de agosto del 2022, por tal motivo es que le corresponde
2 a este ente colegiado resolver este tipo de recursos. Por lo anterior, y en vista de
3 los tiempos de ley requeridos para atender este tipo de recursos, se le solicita al
4 Concejo Municipal de Jiménez tomar el acuerdo en firme y con dispensa del trámite
5 de comisión, de la siguiente forma: *“Visto el recurso de revocatoria que presenta la*
6 *empresa Fabricación Industrial Comercial Mams S.A. –en adelante Ficmams-,*
7 *cédula jurídica 3-101-667856, contra el acto de adjudicación de la licitación*
8 *abreviada 2022LA-000002-0004500001, denominada “COMPRA DE BANDA*
9 *TRANSPORTADORA, PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS*
10 *VALORIZABLES” ocurrido mediante acuerdo número 15º, inciso A del Artículo V.,*
11 *de la sesión ordinaria 122, celebrada el día lunes 29 de agosto del 2022, notificado*
12 *mediante la plataforma SICOP en fecha 07 de setiembre del año 2022, el cual fue*
13 *presentado dentro del plazo establecido al efecto, al amparo de lo establecido por*
14 *el artículo 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al*
15 *considerarse que el recurso planteado no resulta manifiestamente improcedente, se*
16 *acoge el mismo para su estudio y resolución por parte de este Concejo Municipal*
17 *de Jiménez. Se confiere a la empresa VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD*
18 *ANONIMA, el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la*
19 *notificación de la presente resolución para que exprese su posición sobre los*
20 *alegatos del recurrente, bajo la advertencia de que, en caso de omisión o*
21 *presentación extemporánea, la administración resolverá el recurso con los*
22 *elementos que constan dentro del expediente de la licitación. Se le recuerda a la*
23 *adjudicataria que todo documento en relación al presente recurso, deberá hacerlo*
24 *llegar a la administración por medio de la plataforma SICOP. Acuerdo tomado en*
25 *firme y con dispensa del trámite de comisión. Además se indica que este acuerdo y*
26 *toda información atinente a este recurso ha de ser incluida por parte del Concejo*
27 *Municipal dentro de la plataforma SICOP, donde se ha realizado el proceso de*
28 *contratación.”*

29

30

ACUERDO 12º

31 Con base en el oficio 57-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora
32 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; y con dispensa del trámite
33 de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; que visto el recurso de
34 revocatoria que presenta la empresa Fabricación Industrial Comercial Mams S.A. –
35 en adelante Ficmams-, cédula jurídica 3-101-667856, contra el acto de adjudicación

1 de la licitación abreviada 2022LA-000002-0004500001, denominada “COMPRA DE
2 BANDA TRANSPORTADORA, PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE
3 RESIDUOS VALORIZABLES” ocurrido mediante acuerdo número 15º, inciso A del
4 Artículo V, de la sesión ordinaria 122, celebrada el día lunes 29 de agosto del 2022,
5 notificado mediante la plataforma SICOP en fecha 07 de setiembre del año 2022, el
6 cual fue presentado dentro del plazo establecido al efecto, al amparo de lo
7 establecido por el artículo 194 del Reglamento a la Ley de Contratación
8 Administrativa, al considerarse que el recurso planteado no resulta manifiestamente
9 improcedente, se acoge el mismo para su estudio y resolución por parte de este
10 Concejo Municipal de Jiménez. Se confiere a la empresa VIFISA DE TURRIALBA
11 SOCIEDAD ANONIMA, el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente
12 de la notificación de la presente resolución para que exprese su posición sobre los
13 alegatos del recurrente, bajo la advertencia de que, en caso de omisión o
14 presentación extemporánea, la administración resolverá el recurso con los
15 elementos que constan dentro del expediente de la licitación. Se le recuerda a la
16 adjudicataria que todo documento en relación al presente recurso, deberá hacerlo
17 llegar a la administración por medio de la plataforma SICOP.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
19 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a Contabilidad, Gestión
20 Ambiental y Proveduría Municipal.

21

22 **13- Oficio 58-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora**
23 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

24 Les manifiesta lo siguiente “...Durante el período de recepción de recursos de
25 revocatoria al acto final de adjudicación correspondiente al proceso de licitación
26 tramitado bajo la plataforma SICOP con número 2022CD-000022-0004500001 y
27 denominada “BALANZA CAMIONERA PARA PESAJE DE RESIDUOS
28 ORGÁNICOS” la empresa ROMANAS LUMAGRE, 3-101-785894, presenta en
29 tiempo y forma un recurso de revocatoria, el cual se considera que no es
30 manifiestamente improcedente, por lo cual es necesario acogerlo para su estudio y
31 resolución por parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Esto en virtud de que
32 el Concejo Municipal realizó la adjudicación a la licitación mencionada mediante
33 acuerdo acuerdo 15º inciso D del Artículo V., de la sesión ordinaria 122, celebrada
34 el día lunes 29 de agosto del 2022, por tal motivo es que le corresponde a este ente
35 colegiado resolver este tipo de recursos. Por lo anterior, y en vista de los tiempos

1 de ley requeridos para atender este tipo de recursos, se le solicita al Concejo
2 Municipal de Jiménez tomar el acuerdo en firme y con dispensa del trámite de
3 comisión, de la siguiente forma: *“Visto el recurso de revocatoria que presenta la*
4 *empresa ROMANAS LUMAGRE, 3-101-785894, contra el acto de adjudicación de*
5 *la Contratación Directa 2022CD-000022-0004500001 y denominada “BALANZA*
6 *CAMIONERA PARA PESAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS” ocurrido mediante*
7 *acuerdo número 15° inciso D del Artículo V., de la sesión ordinaria 122, celebrada*
8 *el día lunes 29 de agosto del 2022,, notificado mediante la plataforma SICOP en*
9 *fecha 07 setiembre del año 2022, el cual fue presentado dentro del plazo establecido*
10 *al efecto, al amparo de lo establecido por el artículo 194 del Reglamento a la Ley de*
11 *Contratación Administrativa, al considerarse que el recurso planteado no resulta*
12 *manifiestamente improcedente, se acoge el mismo para su estudio y resolución por*
13 *parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Se confiere SERVICIOS*
14 *ELECTRONICOS AZOCAR LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-261620,*
15 *representada por el señor Carlos Cordero Monge portador de la cédula de identidad*
16 *número 1-0819-0558, el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente*
17 *de la notificación de la presente resolución para que exprese su posición sobre los*
18 *alegatos del recurrente, bajo la advertencia de que, en caso de omisión o*
19 *presentación extemporánea, la administración resolverá el recurso con los*
20 *elementos que constan dentro del expediente de la licitación. Se le recuerda a la*
21 *adjudicataria que todo documento en relación al presente recurso, deberá hacerlo*
22 *llegar a la administración por medio de la plataforma SICOP. Acuerdo tomado en*
23 *firme y con dispensa del trámite de comisión. Además se indica que este acuerdo y*
24 *toda información atinente a este recurso ha de ser incluida por parte del Concejo*
25 *Municipal dentro de la plataforma SICOP, donde se ha realizado el proceso de*
26 *contratación.”*

27

28

ACUERDO 13°

29 Con base en el oficio 58-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora
30 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; y con dispensa del trámite
31 de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; que visto el recurso de
32 revocatoria que presenta la empresa ROMANAS LUMAGRE, 3-101-785894, contra
33 el acto de adjudicación de la Contratación Directa 2022CD-000022-0004500001 y
34 denominada “BALANZA CAMIONERA PARA PESAJE DE RESIDUOS
35 ORGÁNICOS” ocurrido mediante acuerdo número 15° inciso D del Artículo V, de la

1 sesión ordinaria 122, celebrada el día lunes 29 de agosto del 2022, notificado
2 mediante la plataforma SICOP en fecha 07 setiembre del año 2022, el cual fue
3 presentado dentro del plazo establecido al efecto, al amparo de lo establecido por
4 el artículo 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al
5 considerarse que el recurso planteado no resulta manifiestamente improcedente, se
6 acoge el mismo para su estudio y resolución por parte de este Concejo Municipal
7 de Jiménez. Se confiere a la empresa SERVICIOS ELECTRONICOS AZOCAR
8 LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-261620, representada por el señor Carlos
9 Cordero Monge portador de la cédula de identidad número 1-0819-0558, el plazo
10 de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente
11 resolución para que exprese su posición sobre los alegatos del recurrente, bajo la
12 advertencia de que, en caso de omisión o presentación extemporánea, la
13 administración resolverá el recurso con los elementos que constan dentro del
14 expediente de la licitación. Se le recuerda a la adjudicataria que todo documento en
15 relación al presente recurso, deberá hacerlo llegar a la administración por medio de
16 la plataforma SICOP.

17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
18 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a Contabilidad, Gestión
19 Ambiental y Proveduría Municipal.

20

21 **14- Oficio 59-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora**
22 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

23 Les manifiesta lo siguiente "...Durante el período de recepción de recursos de
24 revocatoria al acto final de adjudicación correspondiente al proceso de licitación
25 tramitado bajo la plataforma SICOP con número 2022CD-000023-0004500001 y
26 denominada "TROMMEL ROTATIVO PARA EL COLADO DE COMPOST" la
27 empresa Fabricación Industrial Comercial Mams S.A. –en adelante Ficmams-,
28 cédula jurídica 3-101-667856, oferente de la Contratación Directa 2022CD-000023-
29 0004500001, presenta en tiempo y forma un recurso de revocatoria, el cual se
30 considera que no es manifiestamente improcedente, por lo cual es necesario
31 acogerlo para su estudio y resolución por parte de este Concejo Municipal de
32 Jiménez. Esto en virtud de que el Concejo Municipal realizó la adjudicación a la
33 licitación mencionada mediante acuerdo acuerdo 15º inciso B del Artículo V., de la
34 sesión ordinaria 122, celebrada el día lunes 29 de agosto del 2022, por tal motivo
35 es que le corresponde a este ente colegiado resolver este tipo de recursos. Por lo

1 anterior, y en vista de los tiempos de ley requeridos para atender este tipo de
2 recursos, se le solicita al Concejo Municipal de Jiménez tomar el acuerdo en firme
3 y con dispensa del trámite de comisión, de la siguiente forma: *“Visto el recurso de*
4 *revocatoria que presenta la empresa Fabricación Industrial Comercial Mams S.A. –*
5 *en adelante Ficmams-, cédula jurídica 3-101-667856, contra el acto de adjudicación*
6 *de la Contratación Directa 2022CD-000023-000450001 y denominada TROMMEL*
7 *ROTATIVO PARA EL COLADO DE COMPOST” ocurrido mediante acuerdo número*
8 *15º inciso B del Artículo V., de la sesión ordinaria 122, celebrada el día lunes 29 de*
9 *agosto del 2022,, notificado mediante la plataforma SICOP en fecha 07 setiembre*
10 *del año 2022, el cual fue presentado dentro del plazo establecido al efecto, al*
11 *amparo de lo establecido por el artículo 194 del Reglamento a la Ley de*
12 *Contratación Administrativa, al considerarse que el recurso planteado no resulta*
13 *manifiestamente improcedente, se acoge el mismo para su estudio y resolución por*
14 *parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Se confiere a Servicio de*
15 *Mantenimiento Industrial Leng S.A., cédula jurídica número 3-101-391218,*
16 *representada por el señor Eduardo Alfaro Vázquez portador de la cédula de*
17 *identidad número 2-0391-0040, el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día*
18 *siguiente de la notificación de la presente resolución para que exprese su posición*
19 *sobre los alegatos del recurrente, bajo la advertencia de que, en caso de omisión o*
20 *presentación extemporánea, la administración resolverá el recurso con los*
21 *elementos que constan dentro del expediente de la licitación. Se le recuerda a la*
22 *adjudicataria que todo documento en relación al presente recurso, deberá hacerlo*
23 *llegar a la administración por medio de la plataforma SICOP. Acuerdo tomado en*
24 *firme y con dispensa del trámite de comisión. Además se indica que este acuerdo y*
25 *toda información atinente a este recurso ha de ser incluida por parte del Concejo*
26 *Municipal dentro de la plataforma SICOP, donde se ha realizado el proceso de*
27 *contratación.”*

ACUERDO 14º

30 Con base en el oficio 59-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora
31 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; y con dispensa del trámite
32 de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; que visto el recurso de
33 revocatoria que presenta la empresa Fabricación Industrial Comercial Mams S.A. –
34 en adelante Ficmams-, cédula jurídica 3-101-667856, contra el acto de adjudicación
35 de la Contratación Directa 2022CD-000023-000450001 denominada TROMMEL

1 ROTATIVO PARA EL COLADO DE COMPOST ocurrido mediante acuerdo número
2 15° inciso B del Artículo V, de la sesión ordinaria 122, celebrada el día lunes 29 de
3 agosto del 2022, notificado mediante la plataforma SICOP en fecha 07 setiembre
4 del año 2022, el cual fue presentado dentro del plazo establecido al efecto, al
5 amparo de lo establecido por el artículo 194 del Reglamento a la Ley de
6 Contratación Administrativa, al considerarse que el recurso planteado no resulta
7 manifiestamente improcedente, se acoge el mismo para su estudio y resolución por
8 parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Se confiere a la empresa Servicio de
9 Mantenimiento Industrial Leng S.A., cédula jurídica número 3-101-391218,
10 representada por el señor Eduardo Alfaro Vázquez portador de la cédula de
11 identidad número 2-0391-0040, el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día
12 siguiente de la notificación de la presente resolución para que exprese su posición
13 sobre los alegatos del recurrente, bajo la advertencia de que, en caso de omisión o
14 presentación extemporánea, la administración resolverá el recurso con los
15 elementos que constan dentro del expediente de la licitación. Se le recuerda a la
16 adjudicataria que todo documento en relación al presente recurso, deberá hacerlo
17 llegar a la administración por medio de la plataforma SICOP.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
19 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a Contabilidad, Gestión
20 Ambiental y Proveeduría Municipal.

21

22 **15- Oficio AL-CPOECO-0197-2022 fechado 16 de setiembre, enviado por la**
23 **señora Nancy Vilchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,**
24 **Asamblea Legislativa.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
26 Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
27 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
28 Expediente N° 23.191 "LEY PARA FACILITAR EL INICIO DE EMPRENDIMIENTOS
29 PRODUCTIVOS", el cual se adjunta."

30

31

ACUERDO 15°

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
33 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

34

1 **16- Oficio 60-2022-PMJ** fechado 16 de setiembre, enviado por la señora
 2 **Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Mediante la plataforma SICOP, se realizó
 4 Contratación Directa **2022CD-000030-0004500001**, Mantenimiento de Puente
 5 Colgante El Congo: Sustitución de Tablones, se indica lo siguiente y según el oficio
 6 **328-2022-DGVM**

7 1. Se recibe una oferta, tal como se observa en la pantalla de visualización del
 8 SICOP:

Número de procedimiento	2022CD-000030-0004500001	Número de SICOP	20220900481 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE EL CONGO. SUSTITUCIÓN DE TABLONES		
Fecha/hora de publicación	12/09/2022 11:11	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ
Fecha de tipo de cambio	12/09/2022	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2022CD-000030-0004500001-Partida 1-Oferta 1 PROINDELEC SOCIEDAD ANONIMA	No	100	34.999.999 [CRC] 11/09/2022 21:01	54.045,71 8	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

9
 10 ➤ En cuanto a la revisión de los requisitos de admisibilidad de las ofertas
 11 presentadas, se indica lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad	PROINDELEC SOCIEDAD ANÓNIMA
Patente al Día	CUMPLE
Certificación empresa inscrita CFIA	CUMPLE
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	CUMPLE
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	CUMPLE

13 Se revisa el Sumario de Cantidades sin embargo el mismo no se encuentra
 14 correctamente lleno, puesto que no individualiza los montos correspondientes a
 15 cada rubro de contratación. Además se indica que la oferta presentada excede
 16 completamente la capacidad presupuestaria asignada para este proyecto, situación
 17 que hace inadmisibles las ofertas en cuestión. **RECOMENDACIÓN:** De acuerdo al
 18 oficio 322-2022-DGVM, donde la oferta presentada no cumple con lo solicitado en
 19 el cartel de contratación. Y amparados en el artículo 86 Acto Final de RLCA: solicito

1 declarar esta contratación Infructuosa ya que las ofertas no se ajustaron a los
2 elementos esenciales del concurso. Igualmente solicito autorización para por medio
3 de la Plataforma SICOP, realizar nuevamente la Contratación. Además se indica
4 que este acuerdo y toda información atinente a este recurso ha de ser incluida por
5 parte del Concejo Municipal dentro de la plataforma SICOP, donde se ha realizado
6 el proceso de contratación.”

8 **ACUERDO 16°**

9 Con base en el oficio 59-2022-PMJ fechado 16 de setiembre, enviado por la señora
10 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; y con dispensa del trámite
11 de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la
12 Contratación Directa 2022CD-000030-0004500001, Mantenimiento de Puente
13 Colgante El Congo: Sustitución de Tablones, conforme lo faculta el artículo 86 Acto
14 Final del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; de igual forma se
15 autoriza a la señora Daniella Quesada Hernández- Proveedora-Bodeguera, para
16 que inicie un nuevo proceso de contratación, conforme legalmente corresponda.

17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
18 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a Contabilidad, Gestión
19 Vial y Proveduría Municipal.

21 **17- Correo electrónico enviado el 16 de setiembre, por el señor Ricardo 22 Paniagua Calvo, de la Consejería del Usuario, Dirección General de Atención 23 al Usuario de la ARESEP.**

24 Les manifiesta lo siguiente “...En días pasados se les giró, por diferentes medios,
25 invitación para participar en una Mesa de Diálogo con la empresa TRANSTUSA, el
26 miércoles 21-09-2022, con el fin de tratar inconformidades con el servicio de buses
27 que esa empresa presta en la ruta N° 302, más específicamente, en el ramal Juan
28 Viñas – San José y viceversa. La empresa TRANSTUSA ha solicitado por medio de
29 correo electrónico del 15-09-2022 (ver imagen adjunta) la reprogramación de la
30 Mesa de Diálogo ya que, según indican de parte de la empresa: “...el CTP nos
31 acaba de convocar para el día 21 de setiembre a la firma de los contratos, por lo
32 que les solicitamos de manera muy respetuosa reprogramar la fecha de reunión, ya
33 que se nos imposibilita asistir.” Atendiendo a lo solicitado por la empresa se
34 reprograma la Mesa de Diálogo para el miércoles 28 de setiembre de 2022 a las
35 10:30 a.m. en el Salón Comunal de Juan Viñas. Valga indicar que la empresa, en

1 correo del viernes 16-09-2022 a las 13:19 horas, dirigido a la dirección electrónica
2 consejero@aresep.go.cr, ya ha confirmado su presencia para el 28-09-2022.
3 Agradeciendo su comprensión y solicitando la gentileza de acusar recibido y
4 confirmar su participación.”

5 **Se toma nota.**

6

7 **18- Oficio N° SC-27IL-2022 fechado 16 de setiembre, enviado por la señora**
8 **Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...En acatamiento del acuerdo 2° del Artículo XI, de la
10 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
11 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
12 semana del lunes 12 de setiembre al viernes 16 de setiembre, como detallo:

Semana: Del 12 al 16 de Setiembre 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

13

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 12 Setiembre	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del miércoles 21 de Setiembre) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 12 de setiembre y del Acta Ordinaria 123 (original) Preparación y entrega a la Alcaldía de Libro de Actas Municipales N° 89, para envío a la imprenta para encuadernación Archivo de Correspondencia	Oficina
Martes 13 Setiembre	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del miércoles 21 de Setiembre) Revisión y respuesta correo electrónico Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 123 y Acuerdos Firmes del Acta Ordinaria N° 124 Elaboración y envío por correo electrónico de Certificación de personería del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique (N° 041-CSC-2022) Elaboración y envío por correo electrónico de respuesta al oficio N° 14840 (DFOE-LOC-1723) fechado 08 de setiembre, enviado por la	Oficina

	<p>Contraloría General de la República, respondido con oficio N° SC-1300-2022 del 13-09-2022. Incorporación en SICOP de los acuerdos sobre contrataciones, tomados por el Concejo Municipal: Audiencia del recurso de revocatoria, del procedimiento número 2022LA-000001-0004500001, para COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA/BACHEO DISTRITO DE JUAN VIÑAS interpuesto por CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA y Audiencia del recurso de revocatoria, del procedimiento número 2022 LA-000002-0004500001, para COLOCACION DE CARPETAS ASFÁLTICAS DISTRITO DE PEJIBAYE interpuesto por CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.</p> <p>Archivo de Correspondencia</p>	
Miércoles 14 Setiembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del miércoles 21 de Setiembre)</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 124</p> <p>Actualización Expediente Digital</p> <p>Correspondencia Interna- Remitida 2022</p> <p>Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Jueves 15 Setiembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del miércoles 21 de Setiembre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 124</p> <p>Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Setiembre hasta Acta Ordinaria 123</p> <p>Actualización del Expediente Administrativo 01-2022 (Presupuestos, Modificaciones, etc.)</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Viernes 16 Setiembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del miércoles 21 de setiembre hasta las 16 horas)</p> <p>Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 21 de setiembre</p>	Teletrabajo

	<p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 124 (finalización)</p> <p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 124 a jefes de la institución y 123 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 12 al 16 de setiembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-27-IL-2022 del 16-09-2022</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
--	--	--

1 **Se toma nota.**

2

3

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

4

5 **No hubo.**

6

7

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

8

9 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 36-2022. 16/setiembre/2022.**

10 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo

11 de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 12 al 16 de

12 setiembre del año en curso, como detallo a continuación:

13

- Labores administrativas.

14

- Atención al público.

15

- Asuntos presupuestarios.

16

- Asuntos administrativos.

17

- Asistí a la sesión extraordinaria de Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo del INDER el 15 de setiembre, para analizar la ruta a seguir en los próximos 4 años con respecto a inversiones en los diferentes territorios.

18

19

20

- Se realizó con éxito la celebración de la semana cívica del 12 al 15 de setiembre, se realizaron las siguientes actividades:

21

- 1 ○ **Actos cívicos** lunes 12 y martes 13 de setiembre con participación de la
2 Escuela Cecilio Lindo, Escuela Los Alpes, Escuela Lourdes, Escuela Marco
3 Aurelio Pereira Ramírez, Manuel Jiménez de la Guardia, Escuela La Gloria y
4 el Liceo Hernán Vargas Ramírez.



5

- 6
7 ○ **Concurso de Rincones Patrios:**



- 18
19
20
21
22
23
24
25
26 ○ **14 de setiembre traslado de la antorcha de la independencia:**



2



3

4

5

○ **Concurso de comidas costarricenses:**

6



1 ○ **Pasacalles:**



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13

○ **Presentación de la Banda de la Escuela Municipal de Música y del Liceo
Hernán Vargas Ramírez**

14



16

17

○ **Desfile de faroles:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9



○ **Acto Cívico y Desfile del 15 de setiembre:**



24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

● **Actividades patrias realizadas en el distrito de Pejibaye:**

○ **Celebración de los Faroles el 14 de setiembre:**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35



○ **Alegres Dianas el 15 de setiembre:**



● **Acto Cívico y Desfile del 15 de setiembre:**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



**Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la
Municipalidad de Jiménez:**

1. Se continúa con la limpieza mecanizada de cunetas y paredones en camino El Chucuyo de Pejibaye. Además se realiza la sustitución de dos pasos de alcantarilla en dicho camino.





1

2

2. Limpiezas manuales en los siguientes sectores:

3

- Pejibaye-Centro



4

Se toma nota.

5

6

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

7

8

No hubo.

9

10

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

11

12

No hubo.

13

14

ARTÍCULO X. Mociones

15

16

No hubo.

1 ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

2
3 **No hubo.**

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14 **Siendo las diecinueve horas con catorce minutos exactos, la señora**
15 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
16 **sesión.**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

28 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

29 _____ última línea _____